

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.925

Miércoles 14 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2532270

EXTRACTO

DIEGO MATÍAS TELLO PÉREZ, Abogado, Notario Público de la Sexta Notaría de esta ciudad, Suplente del Titular don ALEJANDRO TOMÁS VIADA OVALLE, con domicilio en este oficio calle Huanhualí N° 292 de la ciudad y comuna de La Serena, certifica que por escritura pública Repertorio N° 1.881-2024 de fecha 02 de Agosto del año 2024 ante mí comparecieron doña MARIA FERNANDA GODOY CAZAUX, cédula nacional de identidad número 15.051.994-2, y por la otra, don JAVIER IGNACIO GODOY CAZAUX, cédula nacional de identidad número 12.620.790-3, constituyeron sociedad por acciones "Inversiones y Rentas Dos de Febrero SpA.", nombre de fantasía "Dos de Febrero SpA". Objeto: a) La obtención de rentas e inversiones de capitales mobiliarios locales o que provengan del exterior; b) Efectuar todo tipo de inversiones mobiliarios e inmobiliarias en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, incluyendo transacciones e inversiones en acciones, derechos sociales, bonos y debentures, efectos de comercio, y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión; c) Promover, financiar y desarrollar toda clase de empresas y sociedades comerciales e industriales; d) La administración de estas inversiones y sus frutos; e) la compra y adquisición, venta y enajenación de todo tipo de créditos, promesas de acciones, acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; f) la administración y explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, rústicos o urbanos, corporales o incorporeales, establecimientos comerciales o industriales, pudiendo percibir sus frutos; g) la explotación de toda actividad industrial, minera y comercial; h) la prestación de servicios de asesoría técnica e industrial, agrícola, forestal, minera, comercial y de transporte; i) la importación y exportación, compra y venta, por cuenta propia o ajena, de bienes muebles, artículos, productos y materias primas; j) el tomar toda clase de representaciones nacionales o extranjeras; k) la constitución de garantías de todo tipo sobre los bienes de la sociedad; l) la formación de sociedades de cualquier tipo, pudiendo incorporarse y/o formar parte en otras sociedades ya constituidas, modificarlas, asumir la administración de las mismas, y m) cualquier otro acto, negocio u otra actividad relacionada o complementaria con las anteriores que acuerden los accionistas. El capital social \$4.000.000, dividido en 4.000 acciones nominativas, sin valor no-minal, de una misma y única serie que los socios entera y paga íntegramente en este acto, al contado y en dinero efectivo conforme número de acciones que se singularizan en escritura. Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. La Serena, a 10 de Agosto del año 2024.-

CVE 2532270

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

